ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 008/2019

En la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de abril de dos mil diez y nueve, siendo las siete horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en el Palacio de Justicia de San Juan Bautista de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Ruta N° 1 Km. 196 y Yegros; **el Abg. José Magno Vargas, la Lic. Marilin Amarilla Céspedes y el Lic. Anastacio Báez Arrúa**, Presidente, Secretario y Miembro del Comité de Aperturas y Evaluación de Ofertas, respectivamente, asimismo, participa en calidad de Observadora del Acto la **Lic. Lourdes Mabel Samudio Ríos**, Jefa de la Sección Control y Seguimiento y la **Sra. Laura María Duarte con C.I.N° 4.473.827** en su calidad de representante por la firma **ASTELEV ASCENSORES el Sr. Marcos Antonio Marecos con C.I.N° 5.665.699 de la Firma TRAVEPAR, Sr. Hugo Leopoldo Ramos con C.I.N° 1.096.771 en representación de la Firma E.E.C.** Preside el Presidente, **Abg. José Magno Vargas**, para la Apertura de Ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 007/2019 con ID N° 354244 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ASCENSORES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA"**, aprobada por Resolución N° 066 de fecha 27 de Marzo de 2019.----------

1.- Apertura de Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el apartado 17 del ANEXO B del Pliego de Bases y condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **RENFE S.A.**
2) **ASTELEV ASCENSORES – Simón Recalde Romero**
3) **E.E.C - Hugo Leopoldo Ramos**
4) **TRAVEPAR – Marcos Antonio Marecos**

2.- Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del decreto N° 21909/03, las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Se deja constancia que no se cuenta con ofertas desechadas por presentación tardía.-

3.- Monto de las Ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las Firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N° (Oferentes)	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente N° 1: RENFE S.A.	Gs. 8.119.917.-
Oferente N° 2: ASTELEV ASCENSORES – Simón Recalde Romero	Gs. 8.224.167.-
Oferente N° 3: E.E.C – Leopoldo Ramos	Gs. 8.195.334.-
Oferente N° 4: TRAVEPAR- Marcos A. Marecos	Gs. 8.224.200.-

Marcos Marecos

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. José Magno Vargas Goitia

Laura Báez

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Lic. Lourdes Mabel Samudio
Jefe de Sección (I)

.../// ...

4.- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	RENFE S.A.	ASTELEV ASCENSORES	E.E.C	TRAVEPAR
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Presenta en forma de Póliza	Presenta en forma de Póliza	Presenta en forma de Declaración Jurada Presenta	Presenta en forma de Declaración Jurada
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	ASTELEV ASCENSORES	E.E.C	TRAVEPAR
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta	Presenta	Presenta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Presenta	No Presenta	No Presenta
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Presenta	No Presenta
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Presenta	NO APLICA	NO APLICA
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Presenta	No Presenta	No Presenta
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta	No Presenta

.../// ...

Lic. Martín Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Lic. Ignacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Lic. Lourdes Mabel Samudio
Jefe de Sección I (I)

Abg. José [illegible] Vargas Goitia
Presidente

.../// ...

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	RENFE S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Presenta
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Presenta

III. Otros documentos.	RENFE S.A.	ASTELEV ASCENSORES	E.E.C	TRAVEPAR
Copia de Contratos/Órdenes de Compra Ejecutadas o Facturas de mantenimiento y reparaciones de Ascensores con Entidades Públicas o Privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2015/2016-2017).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia.	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta

Marcos Moreno.

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Laura Báez

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Lic. Lourdes Mabel Samudio
Jefe de Sección (II)

Abg. ... Vargas Goitia
... Vocal

.../// ...

Se deja constancia que los documentos originales presentados por la Firma **RENFE S.A.** se encuentran foliados desde el 1 hasta 97.----------

Se deja constancia que los documentos originales presentados por la Firma **ASTELEV ASCENSORES** se encuentran foliados desde el 1 hasta 89.----------

Se deja constancia que los documentos originales presentados por la Firma **E.E.C** se encuentran foliados desde el 1 hasta 25.----------

Se deja constancia que los documentos originales presentados por la Firma **TRAVEPAR** se encuentran foliados desde el 1 hasta 20.----------

5.- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes del acto:

Sr. Marcos Antonio Marecos con C.I. N° 5.665.699 de la Firma TRAVEPAR, manifiesta que se debe verificar el Certificado de autorización del fabricante que resulta difícil conseguir para la marca Thyssenkrupp y la póliza de garantía bancaria se encuentran en trámite, y por ultimo manifiesta que dentro del sobre cerrado de la empresa ASTELEV ASCENSORES entre los documentos se encontraba un billete de 100mil guaraníes, el mismo se devolvió a la representante la Sra. Laura María Duarte en el acto .----------

Sra. Laura María Duarte con C.I.N° 4.473.827 de la Firma ASTELEV ASCENSORES, con respecto al Certificado de autorización del fabricantes manifiesta que se debe puede hacer las averiguaciones pertinentes a nuestros fabricante el cual provee de los respuestos de la marca solicitado por la convocante.----------
Así mismo manifiesta que las Empresas E.E.C y TREVEPAR presentan garantía de mantenimiento simple sin la póliza bancaria.----------
Que las foliaturas de todas las hojas solo están en números correspondiente a la empresa RENFE S.A y TRAVEPAR----------

La representante legal actual de la empresa RENFE S.A no figura en la constancia de RUC de la empresa adjunto a los documentos presentados y la hoja numero 46 no tiene la firma de la representante, así también que no presenta los balances de los periodos solicitados por la convocante.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las nueve horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Abg. [illegible] Vargas Goitia
Escribiente

Marcos Marecos

Lic. Martin Amarilla Cespedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Laura Baez

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Lic. Lourdes Mabel Samudio
Jefe de Sección (II)